

BASES DE LA PROMOCIÓN

“PLAN 21 DÍAS: APP CORAZONES CONTENTOS”

Artículo 1

La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, organiza una promoción que tiene como objetivo conocer, a través de una encuesta, la opinión de los usuarios que hayan probado las nuevas variedades de Puleva Omega 3.

Esta promoción tiene validez únicamente en España (Península).

Artículo 2

Participan en esta promoción todas las personas que hayan cumplido los siguientes requisitos:

- 2.1. Haber descargado y haberse registrado en la App Corazones Contentos (Apple no es un participante o promotor de esta aplicación).
- 2.2. Haber activado el Plan 21 días (dentro de la App).
- 2.3. Solo para el regalo del litro de leche: registrar los hábitos del día 1 del Plan 21 días y estar entre los 2.000 primeros en hacerlo.
- 2.4. Para el resto de premios: registrar los hábitos de forma constante y cada día hasta el día de desbloqueo del regalo que corresponda. Para poder participar el usuario tendrá que haber registrado al menos 1 mismo hábito cada día hasta el día del hito/premio inclusive.

Sólo se admitirá una participación por dirección de correo electrónico. LACTALIS PULEVA S.L. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta.

Artículo 3

La promoción estará en vigor entre el 26 de septiembre de 2016 y el 23 noviembre de 2016 inclusive.

Los premios que se sortearán en la promoción son los siguientes:

- 2000 cupones de regalo de 1L de Puleva Omega 3.
- 50 packs cardio, cada uno de ellos compuesto por:
 - 1 camiseta Corazones Contentos de Puleva Omega 3.
 - 1 smartbox Relax a elegir uno de los 2150 tratamientos de belleza, masajes, spa...(<http://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/bienestar/t301-disfruta-el-relax.html>)
 - 1 brik de Puleva O3 Sin lactosa
 - 1 brik de Puleva O3 Avena
 - 1 brik de Puleva O3 Almendras
- 35 packs deportivos, cada uno de ellos compuesto por:
 - 1 Fitbit Charge HR™ Negra. Tamaño Grande. (<https://www.fitbit.com/es/chargehr?gclid=Cj0KEQjwsO6-BRDRy8bsxfiV2bkBEiQAF8EzKI0d7JJ7fIH1LU0Cg2YuodnUv3mmpsicvtpe2gmTld8aAilh8P8HAQ&gclsrc=aw.ds>)
 - 1 Auriculares inalámbricos Ecandy Bluetooth 4.0 Wireless.
- 15 estancias en paradores.

<http://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/estancias/u565-dos-noches-para-evadirse.html>)

- 5 robots de cocina Taurus MyCook Touch. (<http://www.mycook.es/>)
- Un gran premio de 10.000€ en efectivo.

Cada participante en la promoción, que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 2, entre el 26 de septiembre de 2016 y el 23 noviembre de 2016 ambos inclusive, tendrá derecho a:

- Si registra sus hábitos el día 1 del Plan 21 días: regalo directo de 1 litro de Puleva Omega 3, limitado a los 2.000 primeros en hacerlo.
- Si registra un mismo hábito de forma constante hasta el día 5 inclusive: entrar en el sorteo de uno de los 50 packs cardio (descritos anteriormente), que tendrá lugar entre el 05 y el 16 de Diciembre de 2016. De dicho sorteo resultarán 50 ganadores y 100 suplentes, y el resultado se publicará en la página web www.lechepuleva.es/corazones-contentos/.
- Si registra un mismo hábito de forma constante hasta el día 10 inclusive: entrar en el sorteo de uno de los 35 packs deportivos (descritos anteriormente), que tendrá lugar entre el 05 y el 16 de Diciembre de 2016. De dicho sorteo resultarán 35 ganadores y 70 suplentes, y el resultado se publicará en la página web www.lechepuleva.es/corazones-contentos/.
- Si registra un mismo hábito de forma constante hasta el día 15 inclusive: entrar en el sorteo de una de las 20 estancias en Paradores (descritas anteriormente), que tendrá lugar entre el 05 y el 16 de Diciembre de 2016. De dicho sorteo resultarán 20 ganadores y 40 suplentes, y el resultado se publicará en la página web www.lechepuleva.es/corazones-contentos/.
- Si registra un mismo hábito de forma constante hasta el día 18 inclusive: entrar en el sorteo de una de las 5 Taurus Mycook Touch (descritas anteriormente), que tendrá lugar entre el 05 y el 16 de Diciembre de 2016. De dicho sorteo resultarán 5 ganadores y 10 suplentes, y el resultado se publicará en la página web www.lechepuleva.es/corazones-contentos/.
- Si registra un mismo hábito de forma constante hasta el día 21 inclusive, completando el Plan 21 días: entrar en el sorteo del gran premio de 10.000€ (descrito anteriormente), que tendrá lugar entre el 05 y el 16 de Diciembre de 2016. De dicho sorteo resultarán 1 ganador y 2 suplentes, y el resultado se publicará en la página web www.lechepuleva.es/corazones-contentos/.

Los sorteos se realizarán ante Notario en las fechas especificadas en cada supuesto y para ello, LACTALIS PULEVA, S.L. facilitará al Notario las participaciones, cuya recepción haya cumplido las reglas descritas anteriormente.

LACTALIS PULEVA, S.L. publicará el nombre y apellidos del ganador en la página de la promoción (www.lechepuleva.es/corazones-contentos/) durante los 15 días siguientes a la realización del sorteo; contactará por correo electrónico y/o teléfono con el ganador de la promoción; y realizará el envío a la dirección postal de España facilitada, salvo que el ganador especifique otra dirección postal de entrega.

Artículo 4

LACTALIS PULEVA, S.L. sólo realizará envíos a direcciones postales de España, por lo que si un ganador facilita una dirección extranjera, se considerará no válida y se contactará con los participantes incluidos en el listado de suplentes.

Artículo 5

Los datos personales que se deben facilitar para participar en esta promoción son: correo electrónico y teléfono.

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consiente que: LACTALIS PULEVA, S.L. pueda hacer uso de los contenidos generados por el participante (comentarios publicados, fotos realizadas y enviadas al organizador de la promoción a través de cualquiera de los canales de comunicación del organizador –carta postal, correo electrónico, página de facebook, twitter...-) con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales en cualquier soporte y con duración indefinida.

Sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero titularidad de LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, a fin de hacer posible su participación y eventual publicación, en el caso de resultar ganador de la promoción, y remitirle incluso por medios electrónicos información de nuestros productos y servicios.

Los participantes cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos ARCO (de acceso, rectificación, cancelación y oposición) de sus datos en los términos especificados en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al procedimiento legalmente establecido. Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, o por correo electrónico en la dirección: lopd@lactalis.es.

Artículo 6

FISCALIDAD

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos.

De conformidad con la normativa fiscal, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención del 19% o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA, S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las

retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Artículo 7

No serán considerados como válidos -y por tanto quedarán fuera de concurso- los participantes que no hayan completado los requisitos establecidos, que lo hagan pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

Artículo 8

LACTALIS PULEVA S.L., en relación con los regalos objeto de la promoción, no responderá de los desperfectos causados por el envío o defectos de fabricación, si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción.

Artículo 9

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el premio por otro objeto o por dinero. La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Asimismo se reserva tanto la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad actuar en fraude de la presente promoción, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante, así como cancelar o suspender la presente PROMOCIÓN.

Artículo 10

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelta en última instancia por la organizadora de la promoción.

Artículo 11

El simple hecho de participar en el sorteo de LACTALIS PULEVA S.L., implica la aceptación pura y simple del presente reglamento, que ha sido depositado en la Notaría de D. Ángel Almoguera, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.

Artículo 12

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.